

## **Deuda con la Esclerosis Múltiple**

Señor Director:

Como presidente de la Sociedad Chilena de enfermedades desmielinizantes y Esclerosis Múltiple, es mi deber expresar nuestra profunda preocupación en relación a la demora en la actualización de las nuevas tecnologías que ingresarán a la LRS. Dicha actualización es fundamental para garantizar el tratamiento y control de la enfermedad en nuestra población de pacientes con EM.

Cabe recordar que he evidenciado por muchos años desde mi práctica clínica que enfrentar una enfermedad neurodegenerativa o neuromuscular implica desafíos tanto para los pacientes como para sus familias. La imposibilidad de acceder a los tratamientos adecuados puede agravar la condición del paciente y limitar su calidad de vida de manera significativa. La Ley Ricarte Soto constituye una esperanza para ellos, una posibilidad de acceder a los tratamientos necesarios sin tener que luchar contra barreras económicas insuperables.

La Ley Ricarte Soto nos brinda la posibilidad de propiciar un sistema de salud justo y equitativo que no deje a nadie atrás. Confiamos en que las autoridades tomarán acciones concretas y eficientes en el corto plazo ante este inexplicable retraso, para asegurar que esta ley sea implementada y cumpla su objetivo principal: brindar un alivio y apoyo efectivo a aquellos que más lo necesitan.

*Manuel Fruns Quintana*  
*Presidente SOCHEDM*